

Fitch calificó los instrumentos a emitirse bajo Cartasur Serie V

1 de abril de 2008

Fitch asignó la calificación AA(arg) a los Valores Representativos de Deuda Clase A (VRDA) por hasta VN \$ 15.300.000, A(arg) a los Valores Representativos de Deuda Clase B (VRDB) por hasta VN \$ 2.295.000 y CCC(arg) a los Certificados de Participación (CP) por hasta VN \$ 1.530.000, a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Cartasur Serie V. Banco Supervielle S.A., en calidad de Fiduciario, y Cartasur Cards S.A. (Cartasur), actuando como Fiduciante, constituirán el Fideicomiso Financiero Cartasur Serie V en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Supervielle Confiance. El activo del fideicomiso financiero estará compuesto por una cartera de préstamos personales por un valor descontado a la fecha de corte (29.09.10) de hasta \$ 19.125.000 (incluye capital original por \$ 16.291.482 e intereses capitalizados por \$ 2.833.518), originada por Cartasur, perteneciente a las líneas destinadas a clientes nuevos y renovadores. La cartera posee una tasa interna de retorno del 118,7% n.a. y se adquirirá a una tasa de descuento de aproximadamente el 97,2% n.a. El principal riesgo crediticio reside en la calidad de los préstamos fideicomitados (criterios de elegibilidad, niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró tanto el desempeño histórico de la cartera de Cartasur como el de las series anteriores. Del análisis se definieron niveles de pérdida y precancelaciones esperadas base, para luego determinar el nivel de mejora crediticia de los VRD compatible con las calificaciones asignadas a los mismos. Mejoras crediticias otorgadas a los VRDA y VRDB: - Subordinación: los VRDA y VRDB cuentan con una subordinación sobre el valor fideicomitado del 20% y 8% respectivamente, y del 6,1% y -8,0% sobre el capital original. Dado el flujo de fondos y la estructura de pagos totalmente secuencial, se estima que una vez abonado el primer servicio de los VRDA, la subordinación real de los VRDB pasará a ser también positiva. - Estructura totalmente secuencial: implica el incremento de la subordinación disponible para los VRD a medida que se van efectuando los pagos de los mismos. Mensualmente, conforme a la cobranza de los créditos, y hasta la cancelación total de los VRDA, se pagarán interés y amortización de los mismos. Cancelados totalmente los VRDA, se pagarán interés y amortización de los VRDB. Finalmente, amortizados íntegramente los VRDA y VRDB, el flujo de cobranzas mensuales se destinará a la amortización de los CP y de existir un remanente, se considerará utilidad de los mismos. - Diferencial de tasas entre la cartera de créditos subyacentes y los instrumentos. - Fondos: i) de garantía, que deberá ser equivalente a la sumatoria de los dos próximos servicios de los VRDA y VRDB, ii) de gastos, inicialmente por un monto de \$ 25.000 y, una vez superado los tres meses de vigencia del fideicomiso, se reducirá a \$ 10.000 y iii) de liquidez, equivalente al 18,0% del saldo de capital de aquellos créditos pertenecientes deudores nuevos sin primera cuota paga. Los fondos se integrarán con el producido de la colocación. - Criterio de elegibilidad: los créditos que integrarán el presente fideicomiso cumplieron con ciertas características a la fecha de cesión como ser que: i) no observaban atrasos mayores 30 días, ii) desde su originación, no verificaban atrasos mayores a 90 días, iii) no eran producto de ninguna refinanciación y iv) podían no poseer primera cuota paga en el caso de a) renovaciones y que el deudor no presentara atrasos mayores a los 60 días en los últimos seis meses, y b) clientes nuevos. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico, y su impacto en los niveles de morosidad y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos que deba afrontar el fideicomiso. Se entendió como aceptable la calidad de los procesos y gestión de Cartasur como administrador y agente de cobro de la cartera a ceder. Cartasur tiene sus orígenes en 1987 y su actividad principal es brindar financiamiento a los sectores de ingresos bajos, con escasa o nula bancarización, a quienes atiende básicamente con la tarjeta de crédito propia (desde 1992), integrada al sistema de Tarjeta Cabal, y tres líneas de crédito: efectivo, dirigido y a jubilados y

pensionados. En la actualidad la compañía posee su casa central en Lomas de Zamora, además de 15 sucursales. Su desarrollo comercial se centra en la zona sudoeste del Gran Buenos Aires. Notas: el informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el fiduciario y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Contactos: Eduardo D'Orazio - Emiliano Bravo: Buenos Aires - +54 11 5235 8100.